En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a derogar la Resolución 2109/2012 y negociar con la representación de las trabajadoras y trabajadores una resolución alternativa, aprobada por la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 16 de junio de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. La derogación de la Resolución 2109/2012 y negociación con la representación de las trabajadoras y trabajadores de una resolución alternativa de regulación horaria que tenga en cuenta tanto el horario, el calendario escolar, la atención indirecta y la formación del personal Especialista de Apoyo Educativo.

2. La conversión de las plazas estructurales a vacantes de plantilla, su paso inmediato a Oferta Pública de Empleo y en número suficiente para situar al colectivo con la mayoría de los puestos en plazas de funcionarios y la tasa de temporalidad no supere el 8 %”.

Pamplona, 17 de junio de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias